



FONDOS  
INTERNACIONALES  
DE INDEMNIZACIÓN  
DE DAÑOS DEBIDOS  
A CONTAMINACIÓN  
POR HIDROCARBUROS

<b>Punto 10 del orden del día</b>	<b>IOPC/OCT12/10/1</b>	
Original: INGLÉS	19 de septiembre de 2012	
Asamblea del Fondo de 1992	<b>92A17</b>	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	<b>92EC56</b>	●
Asamblea del Fondo Complementario	<b>SA8</b>	●
Consejo Administrativo del Fondo de 1971	<b>71AC29</b>	●

## OTROS ASUNTOS

### FUTURAS SESIONES

#### Nota de la Secretaría

<b>Resumen:</b>	En el presente documento se facilita información actualizada sobre la invitación de la República de Panamá de acoger en su país las sesiones de primavera de 2013 de los órganos rectores. También se proponen posibles fechas para la celebración de las reuniones de los órganos rectores en 2013.
<b>Medidas que se han de adoptar:</b>	<u>Asamblea del Fondo de 1992, Asamblea del Fondo Complementario y Consejo Administrativo del Fondo de 1971</u>  a) tomar nota de que la República de Panamá no está en condiciones de acoger las sesiones de primavera de 2013 de los órganos rectores;  b) decidir la fecha de la celebración su próxima sesión ordinaria; y  c) acordar fechas adicionales durante 2013 para posibles sesiones de los órganos rectores o reuniones de sus órganos subsidiarios.  <u>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</u>  a) tomar nota de las decisiones adoptadas por la Asamblea del Fondo de 1992 sobre las futuras sesiones de los órganos rectores; y  b) decidir la fecha de la celebración de la 57ª sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992, en la que se adoptará una decisión sobre las fechas de las reuniones de 2013.

#### **1 Propuesta de la República de Panamá de acoger las reuniones de primavera de 2013 de los órganos rectores**

- 1.1 Durante las sesiones de abril de 2012 de los órganos rectores de los FIDAC, la delegación de la República de Panamá presentó una invitación del Director de la Autoridad Marítima de Panamá para celebrar las reuniones de primavera de 2013 de los órganos rectores, conjuntamente con otros acontecimientos relacionados con asuntos marítimos que se llevarán a cabo en la República de Panamá. Los órganos rectores tomaron nota de la amable invitación y aprobaron la propuesta del Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 de examinarla en detalle en las sesiones de octubre de 2012.
- 1.2 Tras un examen detenido de varios factores, entre ellos las fechas previstas de los otros acontecimientos, la delegación de la República de Panamá ha informado recientemente al Director de los FIDAC que, desafortunadamente, no estará en condiciones de acoger las sesiones de primavera de 2013 de los órganos rectores.

- 1.3 No obstante, la delegación de la República de Panamá ha señalado que las autoridades panameñas examinarán la posibilidad de reiterar su ofrecimiento en el futuro.

## **2 Fechas para las sesiones de 2013 de los órganos rectores**

- 2.1 Se han adoptado disposiciones provisionales con la Organización Marítima Internacional (OMI) para la celebración de las sesiones ordinarias de la Asamblea del Fondo de 1992 y la Asamblea del Fondo Complementario, así como para la sesión de otoño del Consejo Administrativo del Fondo de 1971 durante la **semana del 21 de octubre de 2013**.
- 2.2 El Director propone que la 58ª sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 se lleve a cabo conjuntamente con las reuniones del sexto y séptimo Grupos de trabajo intersesiones; se han adoptado disposiciones provisionales con la OMI para que dichas reuniones se celebren durante la **semana del 22 de abril de 2013**.
- 2.3 Cabe recordar que, en octubre de 2010, los órganos rectores decidieron intentar celebrar un total de dos reuniones al año, en lugar de tres, lo cual se logró en 2012. Además, el presupuesto de 2013 se ha preparado sobre la base de dos reuniones al año. No obstante, se han adoptado disposiciones de urgencia con la OMI para la **semana del 1 de Julio de 2013**, en caso de que sea necesario una reunión adicional.

## **3 Medidas que se han de adoptar**

### **3.1 Asamblea del Fondo de 1992, Asamblea del Fondo Complementario y Consejo Administrativo del Fondo de 1971**

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 a:

- a) tomar nota de que la República de Panamá no está en condiciones de acoger las sesiones de primavera de 2013 de los órganos rectores;
- b) decidir la fecha de la celebración de su próxima sesión ordinaria; y
- c) acordar fechas adicionales durante 2013 para posibles sesiones de los órganos rectores o reuniones de sus órganos subsidiarios; y

### **3.2 Comité Ejecutivo del Fondo de 1992**

Se invita al Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 a:

- a) tomar nota de la información que figura en el presente documento;
  - b) tomar nota de las decisiones adoptadas por la Asamblea del Fondo de 1992 sobre las futuras sesiones de los órganos rectores; y
  - c) decidir la fecha de la celebración de la 57ª sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992, en la que se adoptará una decisión sobre las fechas de las reuniones de 2013.
-